





Ref. Contratación: CON/2024/0009 Ref. Ayuntamiento: 2024000812

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación para el estudio del informe técnico sobre la adecuación de los productos ofertados a lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y apertura de los Sobres Nº 2 de proposición económica y resto de criterios objetivos

Expte:	CON/2024/0009		Mesa Nº	·:	3	Tipo de	contrato:	Suministro			
Objeto:	Suministro, montaje e instalación de mobiliario para aulas y talleres del Centro Educativo Municipal "Margarita Salas" del Ayuntamiento de Don Benito										
Tipo de tramitación:			Ordinaria					Procedimiento:	Abierto		
Duración:		Т	Tres meses					Prórroga:	No		
Presupuesto base de licitación:			:	31.150,00 €		€	IVA:	6.541,50€	Total:	37.6	91,50€
Valor estimado del contrato:				31.150,00 €							
Sujeto a Regulación Armonizada			ada	No	Suj	eto a	to a Recurso Especial en Materia de Contratación				No
Criterios d		etivo	Precio ofertado								60 %
	Objetive			Reducción del plazo máximo de entrega e instalación							30 %
	Objetivo			Disponibilidad de montaje en domingos y festivos							10 %

Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Don Benito. Plaza de España, 1. Planta 2ª. Hora y fecha: Siendo las doce horas y dieciocho minutos del día 06 de junio de 2024.

Bajo la presidencia de la Sra. Pozo Beltrán se reúne la Mesa de Contratación con la siguiente composición:

Presidenta: D<sup>a</sup> Mercedes Pozo Beltrán. Vocales: D. Luis Ángel Martín Pevró. D<sup>a</sup> Guiomar Jimeno Arroba.

D. Luis Ángel Martín Peyró.

Secretario:

Asisten, igualmente, D. Raúl Lorenzo del Forcallo y D. Alberto Javier Espinar Sánchez-Miranda, adscritos al Dpto. de Contratación municipal y D. Víctor Manuel Carmona Cerrato, adscrito al Almacén Municipal.

Constituida la Mesa en la forma indicada, la Sra. Presidenta declara abierto el acto, cuya celebración se lleva a cabo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al tratarse de una licitación electrónica, recordándose a los presentes que con carácter previo, el pasado 10 de mayo de 2024, se procedió a la apertura de los sobres Nº 1 de documentación administrativa y el 30 de mayo de 2024 a la apertura de los Sobres Nº 3 de documentación técnica, habiéndose acordado por la Mesa su remisión al Técnico Municipal, Sr. Carmona Cerrato, a fin de que por su parte se precediera al estudio de la misma y al análisis de su conformidad con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas emitiendo al efecto el

La presente actuación está financiada por la Diputación Provincial de Badajoz a través del Programa "Cohesiona 2021"

Firmado por:

LUIS ÁNGEL MARTÍN PEYRÓ - Secretario/a en Secretaria Verfirma MERCEDES POZO BELTRÁN - Concejal/a Verfi

Fecha: 07-06-2024 13:56:56 Fecha: 07-06-2024 14:05:07







correspondiente informe, que ha sido elaborado con fecha 31 de mayo de 2024 y se adjunta al presenta acta.

A continuación se procede a la lectura y presentación del informe técnico que contiene el estudio de la adecuación o no de los productos ofertados a lo requerido en los pliegos, con el siguiente resultado para cada uno de los licitadores:

Licitador (Por orden alfabético)	Proposición según la adecuación técnica a lo solicitado en el PPT		
El Secretario, S.L.	Admitido		
Extremeña de Decoración y Carpintería, S.L.	Excluido		
Frío Mérida, S.L.	Admitido		
Geralvez Proyectos Contrac, S.L.	Excluido		
Mecanización Extremeña, S.A.	Admitido		
Mofexsa Interiorismo y Equipamiento, S.L.	Admitido		
Oficáceres, S.L.	Admitido		
Pedro García Chamizo	Excluido		
Vasco Informática, S.L.	Excluido		
Vida Geriátrica, S.L.	Excluido		

En base al informe elaborado al efecto, la documentación técnica presentada por los licitadores del cuadro anterior resulta adecuada a lo exigido en el PPT para los licitadores señalados como admitidos, mientras que no resulta adecuada para los licitadores señalados como excluidos, por lo que los miembros de la Mesa hacen suyo el contenido del mismo dando por admitidos o excluidos definitivamente a los participantes señalados más arriba.

Finalmente, se procede a la apertura de los Sobres Nº 2 que contienen la proposición económica y el resto de criterios objetivos, con el siguiente resultado de cada uno de los licitadores admitidos:

Licitador (por orden alfabético)	Proposición económica	Reducción del plazo máximo de entrega	Montaje en domingos y festivos
El Secretario, S.L.	22.790,94 €, más 4.786,10 € del 21% del IVA. Total 27.577,04	Reduce 20 días	Sí
Frío Mérida, S.L.	22.398,30 €, más 4.703,64 € del 21% del IVA. Total 27.101,94	Reduce 40 días	Sí
Mecanización Extremeña, S.A.	20.601,00 €, más 4.326,21 € del 21% del IVA. Total 24.927,21	Reduce 40 días	Sí
Mofexsa Interiorismo y Equipamiento, S.L.	19.995,82 €, más 4.199,12 € del 21% del IVA. Total 24.194,94	Reduce 40 días	Sí
Oficáceres, S.L.	21.807,61 €, más 4.579,60 € del 21% del IVA. Total 26.387,21	Reduce 20 días	No

La presente actuación está financiada por la Diputación Provincial de Badajoz a través del Programa "Cohesiona 2021"









Vista la documentación presentada por los licitadores anteriores relativa a la proposición económica y resto de criterios objetivos, los integrantes de la Mesa, por unanimidad

#### **ACUERDAN**

PRIMERO. Entregar toda la documentación económica y resto de criterios evaluables de forma automática contenida en los sobres Nº 2, de los licitadores admitidos, al técnico municipal, Sr. Carmona Cerrato, al objeto de que por su parte proceda a su análisis, detectando la posible existencia de ofertas en presunción de baja desproporcionada para que se solicite su justificación y, en caso contrario, proceda a la valoración y clasificación de las mismas.

Por último, la Presidencia declara finalizado el acto, siendo las doce horas y treinta y siete minutos del día indicado, de lo que yo como Secretario de la Mesa certifico, salvo error u omisión.

> V°B° La Presidenta de la Mesa Firmado electrónicamente

El Secretario de la Mesa Firmado electrónicamente

La presente actuación está financiada por la Diputación Provincial de Badajoz a través del Programa "Cohesiona 2021"

Firmado por:

LUIS ÁNGEL MARTÍN PEYRÓ - Secretario/a en Secretaria MERCEDES POZO BELTRÁN - Concejal/a

Fecha: 07-06-2024 13:56:56 Fecha: 07-06-2024 14:05:07



Informe sobre el expediente CON/2024/0009 "Suministro, montaje e instalación de mobiliario para aulas y talleres del Centro Educativo Municipal Margarita Salas del Ayuntamiento de Don Benito".

## **INTRODUCIÓN:**

Se emite este informe a petición de la mesa de contratación sobre la documentación técnica presentada por los licitadores:

#### 1.- EL SECRETARIO, S.L.

En base a la documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas en el artículo 21.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR el licitador presenta:

Fichas técnicas de los 8 artículos que forman el objeto del contrato comprobándose que todos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que se propone su admisión.

# 2.- EXTREMEÑA DE DECORACIÓN Y CARPINTERÍA, S.L.

En base a la documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas en el artículo 21.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR el licitador presenta:

Fichas técnicas de los 8 artículos que forman el objeto del contrato comprobándose que algunos no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas:

- Artículo 102. Sillón de profesor con respaldo. El respaldo y el asiento están fabricados en polipropileno pero no incluyen el refuerzo exigido del 15% de fibra de vidrio. El asiento no dispone de moldura y textura antideslizante.
- Artículo 104. Taburete con respaldo y ruedas. El respaldo está fabricado en polipropileno pero no incluye el refuerzo exigido del 15 % de fibra de vidrio. El asiento no dispone de moldura y textura antideslizante.
- Artículo 107. Silla fija sin brazo. El respaldo está fabricado en polipropileno pero no incluye el refuerzo exigido del 15 % de fibra de vidrio. El asiento no dispone de moldura y textura antideslizante.

Según se recoge en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su Artículo 126. Reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas. Los productos ofertados por el

Almacén Municipal. Avda. de la Constitución, 79 - 06400 Don Benito





licitador no demuestran que las soluciones que propone cumplen de forma equivalente los requisitos exigidos en las correspondientes prescripciones técnicas por lo que se propone la exclusión del licitador.

### 3.- FRÍO MÉRIDA, S.L.

En base a la documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas en el artículo 21.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR el licitador presenta:

Fichas técnicas de los 8 artículos que forman el objeto del contrato comprobándose que todos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que se propone su admisión.

#### 4.- GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.

En base a la documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas en el artículo 21.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR el licitador presenta:

Fichas técnicas de los 8 artículos que forman el objeto del contrato comprobándose que algunos no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas:

- Artículo 102. Sillón de profesor con respaldo. El respaldo y el asiento están fabricados en polipropileno pero no incluyen el refuerzo exigido del 15% de fibra de vidrio. El asiento no dispone de moldura y textura antideslizante.
- Artículo 104. Taburete con respaldo y ruedas. El respaldo está fabricado en polipropileno pero no incluye el refuerzo exigido del 15 % de fibra de vidrio. El asiento no dispone de moldura y textura antideslizante.
- Artículo 107. Silla fija sin brazo. El respaldo está fabricado en polipropileno pero no incluye el refuerzo exigido del 15 % de fibra de vidrio. El asiento no dispone de moldura y textura antideslizante.

Según se recoge en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su Artículo 126. Reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas. Los productos ofertados por el licitador no demuestran que las soluciones que propone cumplen de forma equivalente los requisitos exigidos en las correspondientes prescripciones técnicas por lo que se propone la exclusión del licitador.

### 5.- MECANIZACIÓN EXTREMEÑA, S.A.

En base a la documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas en el artículo 21.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR el licitador presenta:

Almacén Municipal. Avda. de la Constitución, 79 - 06400 Don Benito





Fichas técnicas de los 8 artículos que forman el objeto del contrato comprobándose que todos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que se propone su admisión.

#### 6.- MOFEXSA INTERIORISMO Y EQUIPAMIENTO, S.L.

En base a la documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas en el artículo 21.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR el licitador presenta:

Fichas técnicas de los 8 artículos que forman el objeto del contrato comprobándose que todos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que se propone su admisión.

#### 7.- OFICÁCERES, S.L.

En base a la documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas en el artículo 21.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR el licitador presenta:

Fichas técnicas de los 8 artículos que forman el objeto del contrato comprobándose que todos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que se propone su admisión.

#### 8.- PEDRO GARCÍA CHAMIZO

En base a la documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas en el artículo 21.DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR el licitador presenta:

Fichas técnicas de los 8 artículos que forman el objeto del contrato comprobándose que algunos no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas:

- Artículo 102. Sillón de profesor con respaldo. El respaldo y el asiento están fabricados en polipropileno pero no incluyen el refuerzo exigido del 15% de fibra de vidrio. El asiento no dispone de moldura y textura antideslizante.
- Artículo 104. Taburete con respaldo y ruedas. El respaldo está fabricado en polipropileno pero no incluye el refuerzo exigido del 15 % de fibra de vidrio. El asiento no dispone de moldura y textura antideslizante.
- Artículo 107. Silla fija sin brazo. El respaldo está fabricado en polipropileno pero no incluye el refuerzo exigido del 15 % de fibra de vidrio. El asiento no dispone de moldura y textura antideslizante.

Según se recoge en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su Artículo 126. Reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas. Los productos ofertados por el licitador no demuestran que las soluciones que propone cumplen de forma equivalente los requisitos exigidos en las correspondientes prescripciones técnicas por lo que se propone la exclusión del licitador.

Almacén Municipal. Avda. de la Constitución, 79 - 06400 Don Benito





# 9.- VASCO INFORMÁTICA, S.L.

En base a la documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas en el artículo 21.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR el licitador presenta:

Fichas técnicas de los 8 artículos que forman el objeto del contrato comprobándose que algunos no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas:

- Artículo 102. Sillón de profesor con respaldo. El respaldo y el asiento están fabricados en polipropileno pero no incluyen el refuerzo exigido del 15% de fibra de vidrio. El asiento no dispone de moldura y textura antideslizante.
- Artículo 104. Taburete con respaldo y ruedas. El respaldo está fabricado en polipropileno pero no incluye el refuerzo exigido del 15 % de fibra de vidrio. El asiento no dispone de moldura y textura antideslizante.
- Artículo 107. Silla fija sin brazo. El respaldo está fabricado en polipropileno pero no incluye el refuerzo exigido del 15 % de fibra de vidrio. El asiento no dispone de moldura y textura antideslizante.

Según se recoge en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su Artículo 126. Reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas. Los productos ofertados por el licitador no demuestran que las soluciones que propone cumplen de forma equivalente los requisitos exigidos en las correspondientes prescripciones técnicas por lo que se propone la exclusión del licitador.

#### 10.- VIDA GERIÁTRICA, S.L.

En base a la documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas en el artículo 21.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR el licitador presenta:

Fichas técnicas de los 8 artículos que forman el objeto del contrato comprobándose que algunos no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas:

- Artículo 101. Mesa de 180x80x74. La mesa ofertada no dispone de marco de acero en su estructura. En las características de la mesa no se refleja las medidas y grosores de las patas.
- Artículo 106. Mesa de 160x60x74. La mesa ofertada no dispone de marco de acero en su estructura. En las características de la mesa no se refleja las medidas y grosores de las patas.

Almacén Municipal. Avda. de la Constitución, 79 - 06400 Don Benito

Página 4



Fecha de sellado electrónico: 31-05-2024 13:14:04



Según se recoge en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su Artículo 126. Reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas. Los productos ofertados por el licitador no demuestran que las soluciones que propone cumplen de forma equivalente los requisitos exigidos en las correspondientes prescripciones técnicas por lo que se propone la exclusión del licitador.

Don Benito a 31 de mayo de 2024.

JEFE DE SECCIÓN PATRIMONIO, CONTRATACIÓN DOCUMENTACIÓN Y ALMACÉN

Firmado digitalmente por

CARMONA CERRATO

CARMONA CERRATO VICTOR VICTOR MANUEL - DNI

33985401A MANUEL - DNI Fecha: 2024.05.31 11:50:35 33985401A

+02'00'

Fdo. Víctor Manuel Carmona Cerrato



Almacén Municipal. Avda. de la Constitución, 79 - 06400 Don Benito

